



Medellín, 14 de marzo de 2024.

SOLICITUD DE PROPUESTA COMERCIAL

EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU

1. GENERALIDADES

a. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Distrital, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, con patrimonio propio e independiente, creada por el Decreto 178 de 2002 y sus Estatutos fueron compilados por el Acuerdo 102 de 2021.

Dentro de su organización jerárquica se encuentra integrada la oficina Estratégica, la cual se compone de 3 Unidades, planeación, comunicaciones y tecnologías de la información, siendo esta última el propósito de la presente invitación.

De acuerdo con la misionalidad de la unidad se viene realizando un análisis de las redes y la seguridad de estas, donde se han encontrado las siguientes situaciones críticas:

- Vulnerabilidad en los softwares, aplicativos y directorio administrativo.
- Fuga y borrado de información y de documentos por terceros.
- Poca confiabilidad en la ciberseguridad de la empresa.
- Proveedores de software, aplicativos y telecomunicaciones poco confiables, con poco o ningún soporte.
- Personal de TI con bajo conocimiento de la arquitectura instalada, con procesos sin ejecución en la supervisión de los contratos relacionados con el área y poco conocimiento de la arquitectura digital y física de la organización.

Con base en lo anterior, a continuación, se enlistan algunas de las acciones detectadas en lo que va corrido del año, que amenazan la integridad y la confidencialidad de la información de la ESU:

- Caída de los servicios de internet pertenecientes a la ESU, el 27 de febrero del año en curso se presenta una caída en los servicios de internet, ocasionando la NO disponibilidad de los aplicativos sin identificar la causa
- Entrada de empleados y exempleados a las carpetas compartidas de las distintas dependencias.
- Intrusión en servidores locales por parte de personal que no se encuentra trabajando en la actualidad para la ESU, se evidencia el 6 de marzo a las 10:15 am el ingreso por parte de personal ajeno a la compañía al servidor de la empresa.







Las situaciones descritas anteriormente representan un riesgo significativo para la operación y seguridad de la empresa, incluyendo la pérdida de la información, información confidencial, bases de datos, caídas de los diferentes aplicativos y generando interrupciones en los servicios.

Expuesto lo anterior, se evidencia la necesidad de realizar un proceso de contratación que permita realizar un diagnóstico, monitoreo y aplicación de tecnologías de Seguridad de la información.

COSTOS DERIVADOS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los Documentos del Proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las Ofertas, la presentación de observaciones a las mismas, la asistencia, audiencias públicas y cualquier otro costo y gasto relacionado con la participación en el Proceso de Contratación estará a cargo exclusivo del Aliado.

c. IDIOMA:

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por el proveedor o por terceros para efectos del Proceso de Contratación o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados y presentados en castellano. Los documentos con los cuales el proveedor acredite los requisitos habilitantes que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano y presentarse junto con su original.

Para el momento de la Adjudicación, el proveedor debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en lengua extranjera, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, cumpliendo el trámite de apostilla.

2. DESCRIPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

a. OBJETO:

Prestación de Servicios profesionales para asesoría, diagnóstico, monitoreo, aplicación de tecnologías en Seguridad de la información, seguridad perimetral entre otras, para la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas-ESU

b. ALCANCE DEL OBJETO:

Prestar un servicio de asesoría especializada en Seguridad de tecnología de la información, mediante la realización de evaluaciones, diagnósticos y recomendaciones, de conformidad con las siguientes fases, garantizando la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los sistemas informáticos de la ESU, abordando la identificación y mitigación proactiva de vulnerabilidades y amenazas en su entorno digital:







<u>Fase 1: Análisis y Assessment de red:</u> Consiste en la evaluación física y lógica de la infraestructura de red de la entidad para obtener un diagnóstico y generar recomendaciones basadas en las mejores prácticas de conformidad con lo establecido en la ISO 27000 y sus derivados.

<u>Entregables:</u> Los entregables serán los siguientes y el medio y la forma serán acordados con el supervisor del contrato.

- Informe de hallazgos y recomendaciones de la infraestructura de red.
- Topografía física y lógica de la red.

<u>Fase 2: Diagnostico en Ciberseguridad:</u> Consiste en conocer el estado actual de la capa de seguridad cibernética de la organización y realizar el análisis de vulnerabilidades, que permita obtener un diagnóstico en aras de definir un marco de trabajo y políticas de ciberseguridad que garanticen conectividad segura y disponibilidad del servicio, según lo defina la entidad.

<u>Entregables</u>: Los entregables serán los siguientes y el medio y la forma serán acordados con el supervisor del contrato.

- Informe de resultado de análisis de vulnerabilidades.
- Informe de hallazgos y recomendaciones.

Fase 3: Assessment en mejores prácticas con marco de referencia ISO 27000: consiste en determinar una serie de acciones y remediaciones que garanticen la seguridad de la información de la entidad (Configuraciones y políticas de Seguridad) de conformidad con lo establecido en la norma ISO 27000 y sus controles referenciados al correcto y debido manejo de la información y su aseguramiento.

Entregables: Los entregables serán los siguientes y el medio y la forma serán acordados con el supervisor del contrato.

• Informe y recomendaciones según análisis bajo norma ISO 27000

<u>Fase 4: Definición postura de Ciberseguridad:</u> Consiste en la definición de la política de manejo para temas relacionados con TI que incluye protocolos de manejo y uso de las TIC, teniendo en cuenta la definición de la postura de ciberseguridad la cual se encuentra basada en las mejores prácticas.

Entregables: Los entregables serán los siguientes y el medio y la forma serán acordados con el supervisor del contrato.

Definición de las políticas orientadas al manejo de la ciberseguridad según mejores prácticas.

<u>Fase 5: Remediaciones y hardening de equipos:</u> Consiste en realizar un fortalecimiento de las configuraciones de equipos de red, incluso en directorios activos, una vez obtenidos los resultados de los análisis de ciberseguridad y Red, para garantizar que estas configuraciones cumplen lo mínimo recomendado por fabricantes, basados en la política de la entidad.

Entregables: Los entregables serán los siguientes y el medio y la forma serán acordados con el supervisor del contrato.

 Informe de resultados de la ejecución según las recomendaciones y hardening de los equipos, basado en la política de la entidad.







<u>Informe final</u>: Al terminar el contrato se debe presentar y socializar un informe final con todas las actividades realizadas y reportes correspondientes a:

- Resultado del análisis de vulnerabilidades.
- Topología Física y lógica de la Red.
- Documento Postura Ciber.
- Documentación de la hardening.
- Levantamiento e inventario equipos de red y ciberseguridad

3. VIGENCIA DE LA PROPUESTA:

Se deberá mantener su oferta sin modificaciones por un término de 60 días calendario a partir de su presentación.

4. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

La propuesta deberá ser presentada a más tardar el 15 de marzo de 2024.

5. FORMA DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS:

La propuesta podrá ser presentadas de manera física o vía correo electrónico, esto deberá realizarlo así:

- Vía correo electrónico: enviando las propuestas con sus adjuntos a las direcciones propuesta@esu.com.co con copia al correo lmrestrepo@esu.com.co
- Presentación física: El proponente podrá presentar la propuesta física en el Centro de Información Documental de la ESU ubicada en la carrera 48 20-114, Edificio Centro Empresarial Ciudad del Rio, torre 3, piso 5, de la ciudad de Medellín. El oferente deberá tener en cuenta el horario de atención al público de la Entidad: De lunes a jueves de 7.:30 AM a 12:30 PM y de 1:30 PM a 5:30 PM y viernes de 7.:30 AM a 12:30 PM y de 1:30 PM a 4:30 PM.
- Los documentos adjuntos deberán ser enviados en formato PDF.
- Reserva durante el proceso de verificación de propuestas: Los Proponentes son responsables de advertir si la información presentada en la Oferta contiene información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresar las normas legales que le sirven de fundamento.

La ESU mantendrá la reserva de la información en el Proceso de Contratación frente a terceros. La ESU se reserva el derecho de revelar dicha información a su equipo de trabajo con el fin de verificar la oferta presentada.







6. REQUISITOS HABILITANTES:

El aliado deberá cumplir con todos los requisitos habilitantes planteados para el proceso, los cuales se relacionan a continuación:

6.1. Requisitos habilitantes jurídicos:

- a. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- b. Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal, si el proponente es persona jurídica, expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción o por autoridad competente para ello, expedido con una anterioridad no mayor a tres (3) meses a la fecha de entrega de la propuesta. El objeto social del proponente debe estar relacionado con el objeto de la presente invitación o con las actividades económicas inscritas y clasificadas en el RUP. La duración de la sociedad no podrá ser inferior al plazo del contrato y dos (2) años más, contados a partir de la inscripción y/o publicación de la constitución de la empresa en el respectivo Certificado de Existencia y Representación de la persona jurídica. Si del certificado de existencia y representación legal se desprende que el representante legal requiere de una autorización previa de la Junta de Socios o Junta Directiva para celebrar contratos de determinada cuantía, se deberá anexar a la propuesta copia del acta correspondiente en donde se le autorice.
- c. Copia del Certificado del Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción o por la autoridad competente, expedido con una anterioridad no mayor a tres
 (3) meses a la fecha de cierre de esta Solicitud Privada de Oferta
- **d.** Copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado, y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente.
- **e.** Certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación de la empresa y del representante legal, el cual podrá consultarse en la página web www.procuraduria.gov.co.
- **f.** Certificado expedido por la Contraloría General de la Nación de la empresa y del representante legal, el cual podrá consultarse en la página web www.contraloriagen.gov.co.
- **g.** Certificado de antecedentes judiciales del representante legal de la empresa el cual puede consultarse en la página web https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/.
- h. Certificado del registro nacional de medidas correctivas en el link https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm cnp consulta.aspx, donde conste que a la persona o representante legal no le han sido impuestas multas por infracción del Código de Policía o, si presenta multas, que no hayan transcurrido más de seis (6) meses sin pagarlas.
- i. Certificado de la Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019.







- **j.** Documentación para acreditar la implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST): El oferente deberá aportar los siguientes documentos:
 - Tabla de valores de la Resolución 0312 de 2019 (Artículo 27) debidamente firmado por el Representante legal y el responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - Copia de la designación del responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - Copia de la licencia vigente de seguridad y salud en el trabajo del responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con la clasificación de empresas de la Resolución 0312 de 2019, que expresa:

N° Trabajadores	Riesgo	Formación	Experiencia
De 0 a 10	I, II, III	Técnico SST	1 año
De 11 a 50	I, II, III	Tecnólogo SST	2 años
Más de 50	I, II, III, IV, V	Profesional en SST o Profesional con	N/A
Cualquier número de trabajadores	IV, V	especialización en SST.	IN/A

- Aportar diligenciado el Anexo N° 4 Certificación número de empleados y tipos de riesgos de la ARL de acuerdo con la calificación de la empresa conforme a lo descrito en la resolución 0312 de 2019.
- Copia del Certificado de aprobación del curso de las cincuenta (50) horas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte del responsable del SG-SST de la empresa Contratista, Subcontratista, Proveedor o Aliado. Mientras no se reglamente la capacitación virtual de veinte (20) horas por parte del Ministerio de Trabajo, se exigirá la establecida en la Resolución 4927 de 2016, es decir, la aprobación del curso de cincuenta (50) horas.
- Certificado de pago de aportes parafiscales de los últimos seis (6) meses del Contratista,
 Subcontratista, Proveedor o Aliado, el cual deberá estar firmado por el Representante
 Legal o por el Revisor Fiscal, si está obligado a tenerlo.
- La certificación suscrita por revisor fiscal, deberá ir acompañada de la Tarjeta profesional y Certificado de la Junta Central de Contadores vigente.
- **k.** Anexo No. 1 Carta de presentación de la propuesta: Debidamente firmada, de acuerdo con el modelo suministrado en estos pliegos de condiciones.
- I. Anexo No. 2 Formato de Certificación de Aportes a Seguridad Social: En cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 del 2002, Ley 797 de 2003, y el Decreto 510 de 2003, las personas jurídicas deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados, al Sistema de Seguridad Social Integral y a las entidades que administran recursos de naturaleza parafiscal, cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 203 del Código de Comercio,







en concordancia con los artículos 13 y 74 de la Ley 43 de 1990. <u>La certificación deberá estar suscrita por quien determine la Ley</u>, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Para esto deberá diligenciar el anexo en referencia.

La certificación deberá estar suscrita por el Revisor Fiscal de la Empresa (si la empresa cuenta con revisoría fiscal), y si no lo tiene, por el Representante legal.

Para el caso de personas naturales, el proponente podrá presentar uno de los siguientes documentos:

- Certificado suscrito por un Contador, que avale los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y a las entidades que administran recursos de naturaleza parafiscal, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta.
- Adjuntar las planillas del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y a las entidades que administran recursos de naturaleza parafiscal, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta.
- Para los casos de certificación suscrita por revisor fiscal o contador, se deberá anexar copia de los siguientes documentos: Tarjeta profesional y Certificado de la Junta Central de Contadores vigente.
- m. Anexo No. 3 Subcontratación de actividades. Al diligenciar este anexo el proponente deberá tener en cuenta las instrucciones para ser diligenciado.
- n. Anexo No. 4 certificación número de empleados y tipo(s) de riesgo(s) en la ARL: El proponente deberá diligenciar el formato indicado.

6.2. Requisitos habilitantes técnicos

Para la ejecución del contralto debe ser distribuidor autorizado para atender las necesidades referentes a la adquisición de los productos de marca 5.11 en Colombia Se solicita a título de préstamo personal una muestra de dichas prendas de vestir para realizar la revisión técnica con la policía nacional.

- **a. Propuesta económica:** El proveedor deberá presentar una propuesta económica por cada alcance de la presente solicitud.
- **b. Personal:** Se deberá presentar con la cotización la conformación del equipo que estaría en la ejecución del contrato resultante. Se deberá indicar como mínimo: La cantidad de integrantes para el equipo, el rol de cada uno de ellos y la disponibilidad de tiempo para la ejecución. Se debe contar con al menos UN (1) ingeniero auditor en ISO 27000.
- c. Certificaciones: Se deberá presentar con la propuesta certificado expedido por el fabricante de FORTINET, en el que indique que el proponente es partner y con un alcance de integrador y que se encuentre vigente a la fecha de presentación de la oferta.







- **d. Trayectoria:** Con la propuesta se deberá presentar certificado suscrito con el representante legal donde presente la trayectoria de la empresa de conformidad con el objeto establecido en la presente solicitud de propuesta comercial.
- e. Experiencia: El proveedor deberá aportar con su propuesta mínimo dos (2) certificados de contratos en los últimos cinco (5) años y deberán encontrarse ejecutados y/o en ejecución cuyo objeto y/o la(s) actividad(es) específica(s) están relacionadas con aplicación de tecnologías y/o procesos y/o prácticas en seguridad de la información y que cuya sumatoria sea igual o mayor a cuarenta y cinco millones de pesos (\$50.000.000) IVA incluido.

Los certificados de experiencia como mínimo deben indicar:

- Nombre de la entidad contratante.
- Nombre del Contratista
- Fecha de inicio y fecha de terminación
- Objeto del servicio.
- Firma de quien expide la certificación.

En caso de que el proponente no cuente con el certificado de contrato, podrá aportar el contratado debidamente firmado y fechado, acompañado del acta de liquidación debidamente suscrita entre las partes.

En caso de que el contrato se haya celebrado a través de una orden compra, podrá aportar la respectiva orden con la factura donde consten los servicios efectivamente suministrados. En todo caso los documentos aportados por el proponente deberán permitir verificar todos los elementos requeridos como soporte de experiencia exigida en presente proceso de selección.

Con la presentación de la propuesta el oferente deberá presentar los respectivos certificados que acrediten lo solicitado. En todo caso los documentos aportados por el proponente deberán permitir, verificar todos los elementos requeridos como soporte de experiencia exigida en el presente proceso de Selección.

7. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

- **a. Objeto del contrato:** Prestar un servicio de asesoría especializada en Seguridad de tecnología de la información para la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas-ESU
- **b. Documentos del contrato**: Forman parte del contrato los siguientes documentos, y a él se consideran incorporados:
 - ✓ Solicitud de propuesta comercial y sus anexos que sirvieron de base para la elaboración de la propuesta.







- ✓ La propuesta presentada por el CONTRATISTA y aceptada por la **ESU**. En caso de presentarse disparidad entre la propuesta seleccionada y los pliegos de condiciones, el Contratista acepta expresamente que prevalecerán los pliegos de condiciones.
- ✓ Todos los documentos que se generen para el perfeccionamiento y ejecución del contrato y todos los que se generen durante su ejecución.

El contrato resultante se regirá por el Reglamento de Contratación, expedido por la Junta Directiva de la **ESU.**

c. Perfeccionamiento del Contrato:

Comunicada la decisión de aceptación de oferta, la **ESU** dispondrá hasta de cinco (5) días hábiles para elaborar y entregar el respectivo CONTRATO al proponente favorecido, quien deberá presentarse a suscribirlo, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a su notificación.

- **d.** Condiciones generales de la ejecución del contrato: Las condiciones mínimas con que debe contar el servicio son las siguientes:
- Se debe presentar cronograma de la ejecución para cada uno de los alcances específicos.
- Dar aviso inmediato al Supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis de la ejecución del contrato, en el momento que se presenten.
- Entregar reporte de los avances del proyecto según el cronograma, de conformidad con lo establecido por el supervisor del contrato.
- Se debe verificar que la cadena de custodia de la información de la cual van a tener acceso debe cumplir todos los requisitos que garanticen la confidencialidad de estos datos.

e. Titular destinatario:

Los servicios antes descritos son con destino a La empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU.

f. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

El contrato que se firme producto de la presente solicitud de propuesta comercial será pagado con recursos propios de la entidad.

g. Plazo de ejecución del contrato:

El plazo de ejecución será de tres (3) meses, contado a partir de la aprobación de la garantía contractuales por parte de la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU.

En todo caso el plazo del contrato podrá adicionarse, antes de su vencimiento mediante documento suscrito por las partes, previa verificación por parte del interventor del cumplimiento del objeto contractual, los precios y las condiciones de ejecución del contrato,







siempre y cuando sea conveniente y favorable para la ESU, sin perjuicio del plazo otorgado por el Mandante.

h. Forma de pago:

La ESU cancelará el valor del contrato mediante pagos parciales, una vez finalice cada actividad del alcance, previa presentación y aprobación de los entregables de cada actividad por parte del supervisor del contrato.

Para todos los pagos, la respectiva factura debe cumplir con los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato y, el concepto del bien o servicio que se está cobrando. Al momento de entregar la factura, ésta deberá estar acompañada con el certificado de pago de aporte de sus empleados al Sistema de Seguridad Social Integral y a las entidades que administran recursos de naturaleza parafiscal.

El contratista deberá acreditar la efectiva prestación del servicio por medio de una constancia de recibo firmada por el supervisor del contrato y cumplimiento de los entregables del contrato. Una vez aprobada la constancia de recibo por parte del supervisor del contrato, éste emitirá el recibo a entera satisfacción del servicio contratado.

Una vez recibida a satisfacción la factura o cuenta de cobro correspondiente, la ESU tendrá treinta (30) días calendario para proceder a su pago

Las retenciones en la fuente a que hubiere lugar y todo impuesto, tasa o contribución directa o indirecta, Nacional, Departamental o Municipal, o costo administrativo por concepto de recursos a administrar, que se cause por razón de la celebración, ejecución y pago de este Contrato serán a cargo exclusivo del contratista.

i. Lugar de ejecución:

La ejecución se realizará en el Distrito Especial de ciencia, tecnología e innovación y/o en el lugar que se indique previa coordinación con el supervisor del contrato.

j. Garantía contractual:

El Contratista se obliga a constituir a favor de **"La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU"**, una garantía única de las expedidas para Entidades estatales que ampare el cumplimiento de las obligaciones contractuales, otorgada por una compañía de seguros autorizada para operar en Colombia por la Superintendencia Financiera y preferiblemente con poderes decisorios en la Ciudad de Medellín:

Garantías y Mecanismos de cobertura del riesgo: El Contratista se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la ESU, con ocasión de la ejecución del







contrato, de acuerdo con la siguiente tabla:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento	20%	Vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones al personal	10%	Vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más

El Contratista deberá reponer el monto de la garantía cada vez que, debido a los requerimientos o sanciones impuestas, el mismo se disminuyere o agotare. Si el Contratista se negare a constituir la reponer la garantía exigida, la ESU podrá dar por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que haya lugar a reconocer o pagar indemnización alguna.

8. IMPUESTOS DEDUCCIONES Y GASTOS

Al preparar su propuesta, el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos, estampillas, tasas y/o contribuciones que puedan afectar sus precios y hayan de causarse por la ejecución del contrato, el valor que ocasione la constitución de garantías, así como las deducciones y retenciones a que haya lugar, de acuerdo con la ley.

Los gastos legales del contrato, tales como el valor de las primas por la constitución de garantías y los impuestos que se causen, estarán a cargo del CONTRATISTA seleccionado.

a. IMPUESTOS LOCALES Y/O DEPARTAMENTALES:

Para la presente cotización se deberá tener presente las siguientes contribuciones. En todo caso, la ESU asumirá que dichos conceptos se encuentran incluidos en la respectiva propuesta económica.

Tasa prodeporte 1.3

En todo caso, se indican los impuestos que se aplican según la responsabilidad del proveedor.

- Retención de Iva 15%
- Retención en la fuente del 11%
- Ica 2 x1000

b. TASAS Y CONTRIBUCIONES:

Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o







municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven.

Para efectos de la retención en la fuente por renta, la ESU procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente, y en caso de que no haya lugar a ello, el proponente deberá indicar la norma que lo excluye o le otorga la exención.

c. ANEXOS:

La presente solicitud de propuesta comercial está conformada de los siguientes anexos.

- ✓ Anexo No. 1: Carta de presentación de la propuesta
- ✓ Anexo No. 2: Formato de certificación de aportes a Seguridad Social
- ✓ Anexo No. 3 Subcontratación de actividades
- ✓ Anexo No. 4: Certificación número de empleados y tipo(s) de riesgo(s) en la ARL
- ✓ Anexo No. 5: Relación de experiencia.

En relación con lo expuesto anteriormente quedamos atentos a recibir respuesta a la presente solicitud.

LINA MARCELA RESTREPO TOLEDO
Profesional Universitaria
Compras y contratación

Revisó: Luis Miguel Jaramillo Yepes - Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica



